

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales mantuvo el 25 de marzo de 2025 una reunión en la que se planteó como línea estratégica de trabajo para este año la “investigación, la fiscalidad y la innovación”, proponiendo “fomentar un régimen fiscal más favorable para la sanidad y la dependencia, así como potenciar la inversión en I+D+i para fomentar la implantación de nuevas tecnologías y garantizar un acceso más ágil a la innovación”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales se considere prioritario en 2025 impulsar medidas en términos de “investigación, fiscalidad e innovación” que posibiliten “un régimen fiscal más favorable para la sanidad y la dependencia, así como potenciar la inversión en I+D+i para fomentar la implantación de nuevas tecnologías y garantizar un acceso más ágil a la innovación”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 6 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL